RESOLUCION DE APERTURA No. 049

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE MOTORIZADOS SIN ARMAMENTO Y OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, LA CENTRAL DE EMERGENCIAS, QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CAJICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Términos y condiciones de uso del Secop II, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido: *"Artículo 2: Fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación."*

Que la Alcaldesa Municipal está autorizado para contratar en virtud del artículo 55 del Acuerdo Municipal N° 015 del 26 de octubre de 2023, *"Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones".*

Que, la **Secretaria de Seguridad y Convivencia** del Municipio de Cajicá, realizaron el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE MOTORIZADOS SIN ARMAMENTO Y OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, LA CENTRAL DE EMERGENCIAS, QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.**, fijando como presupuesto oficial para el proceso de selección, la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.172.089.556) MCTE.**

Que, para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió certificados de disponibilidades presupuestales No 2025000132 y 2025000124 del 17 de enero de 2025 respectivamente, que soporta el valor del presente proceso de Selección.

Que, la presente contratación se adelantará dando estricto cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, la presente convocatoria se regirá por el Estatuto General de Contratación, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 2º, numeral 1 el cual dispone *"Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de*

licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.", y el Decreto 1082 de 2015 y los términos y condiciones de uso del SECOP II.

Que, el 30 de enero de 2025, se publicaron el aviso de convocatoria y el proyecto de pliegos del proceso de Licitación Pública No. 001-2025 en el Portal de Contratación SECOP II, en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37071752&isFromPublicArea=True&isModal=False .

Que de conformidad con lo previsto por los 2.2.1.2.4.2.2. Y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación NO es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, NO se realizó convocatoria a MiPymes Nacionales, Departamentales o Locales.

Que, en el término propuesto, se presentaron solicitudes de observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública LP-001-2025, a las que se dio respuesta dentro del término establecido, razón por la cual se publicará en la plataforma SECOP II el pliego de condiciones definitivo.

Que, el Municipio de Cajicá de acuerdo con lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Que, revisado el proceso pre contractual y teniendo en cuenta que ya se surtió el termino de publicación del proyecto de pliegos de condiciones establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Cajicá considera oportuno dar apertura al pliego de condiciones definitivo de la convocatoria que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE MOTORIZADOS SIN ARMAMENTO Y OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, LA CENTRAL DE EMERGENCIAS, QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.**

En mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Licitación Pública No. 001 de 2025, cuyo objeto es contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE MOTORIZADOS SIN ARMAMENTO Y OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, LA CENTRAL DE EMERGENCIAS, QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Por la naturaleza del contrato, la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es la de LICITACIÓN PÚBLICA de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015. Para la comparación de las propuestas se utilizará la ponderación

de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II. en el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37071752&isFromPublicArea=True&isModal=False .

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
[Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) -	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación de Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de febrero de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de febrero de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	18 de febrero de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	21 de febrero de 2025 11:00 a.m.	Se desarrollará en el siguiente aplicativo virtual para que los interesados se puedan conectar y participar a través de videoconferencia: Hangoust Meet, cuyo manual se publica en la página del SECOP II dentro del proceso de la referencia.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 21 de febrero de 2025 05:30 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	24 de febrero de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición de Adendas	24 de febrero de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Presentación de Ofertas	28 de febrero de 2025 08:00 am	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	28 de febrero de 2025 08:05 am	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Evaluación de ofertas	Del 28 de febrero al 03 de marzo de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y traslado a los oferentes	05 de marzo de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	06 al 12 de marzo de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación	13 de marzo de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Audiencia de Adjudicación	14 de marzo de 2025 Hora: 09:00 am	Asistencia presencial en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cajicá
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	14 de marzo de 2025 Hora: 5:00 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Firma del Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación del proceso	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Entrega de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación del proceso	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Fecha de expedición del registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

PARÁGRAFO: No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015. lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso de selección abreviada de menor cuantía presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la

eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SEPTIMO: Para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo certificado de disponibilidad presupuestal No 2025000132 y 2025000124 del 17de enero de 2025, que soporta el valor del presente Proceso de Selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por, la **DIRECTORA OPERATIVA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**, quien evaluará la parte jurídica, el **SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA,** quienes evaluaran la parte técnica, de experiencia y económica, y el **SECRETARIO DE HACIENDA**, quien evaluará la parte financiera y/o quienes hagan sus veces.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO: El presente acto administrativo rige a partir de su publicación en el SECOP II.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el despacho de la Alcaldía Municipal de Cajicá, a los Dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025.

FABIOLA JACOME RINCÓN
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	*FIRMA*	*CARGO Y ÁREA*
Elaboró	*Yuli R. Scarpeta Scarpeta*		*Tec. Administrativo/Dirección de Contratación*
Revisó	*Hugo Alejandro Palacios Santafé*		*Abogado – Asesor del Despacho*
Revisó	*Fredy Santos Montealegre*		*Abogado Asesor MMCC - Dirección de Contratación*
Aprobó	*Claudia Poveda Bernal*		*Directora Operativa Dirección de Contratación*
Aprobó	*Ricardo A. Sánchez Rodríguez*		*Secretario General*
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			